

Corporación solicitante	Prov.	Núm. empleos subvencionados
TORRE DE DON MIGUEL	CC	2
TORRE DE SANTA MARIA	CC	2
TORRECILLA DE LOS ANGELES	CC	2
TORRECILLAS DE LA TIESA	CC	2
TORREJON EL RUBIO	CC	2
TORREJONCILLO	CC	4
TORREMENGA	CC	1
TORREORGAZ	CC	2
TORREQUEMADA	CC	2
TRUJILLO	CC	8
VALDASTILLAS	CC	1
VALDECAÑAS DE TAJO	CC	1
VALDEFUENTES	CC	3
VALDEHUNCAR	CC	1
VALDEMORALES	CC	1
VALDEOBISPO	CC	3
VALENCIA DE ALCANTARA	CC	6
VALVERDE DE LA VERA	CC	1
VIANDAR DE LA VERA	CC	1
VILLA DEL REY	CC	1
VILLAMESIAS	CC	1
VILLANUEVA DE LA VERA	CC	3
VILLAR DE PLASENCIA	CC	1
VILLASBUENAS DE GATA	CC	1
ZARZA DE GRANADILLA	CC	3
ZARZA DE MONTANCHEZ	CC	1
ZARZA LA MAYOR	CC	2
ZORITA	CC	3
MANCOMUNIDADES		
AGUAS CORONADA-HABA-MAGACELA	BA	1
AGUAS DE NOGALES	BA	2
AGUAS PANTANO DE ALANGE	BA	4
CAMPIÑA SUR	BA	2
CULTURAL Y TURISTICA LACIMURGA	BA	9
LA SERENA	BA	7
SERVIC. SOC. EMILIANO ALVAREZ CARBALLO	BA	1
SERVICIOS LA VEGA	BA	1
SER. NAVALVILLAR PELA-CASAS DON P.	BA	4
VALLE DEL JERTE	CC	6
TOTAL EMPLEOS CONCEDIDOS		982

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de junio de 1999, de la Secretaría General Técnica, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Encauzamiento de arroyo en Ceclavín.

Declarados de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: Encauzamiento de arroyo en Ceclavín, por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 1 de junio de 1999, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, Secretaría General Técnica (Servicio de Expropiaciones) en Mérida, Paseo de Roma, s/n, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 10 de junio de 1999.

El Secretario General Técnico,
P.O. (Orden 3 de octubre de 1995)
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 983HC0780103 ENCAUZAMIENTO DE ARROYO EN CECLAVIN

TERMINO MUNICIPAL : CECLAVIN (1006100) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000001/00	501	112-A	HNOS. DE SANDE CLAROS	AYUNTAMIENTO	28-06-1999	11:00	h.
000002/00	501	113	IGLESIAS NUÑEZ, VICENTE C/ CONDE DE OSBORNE, 1 - 5ª SEVILLA SEVILLA	AYUNTAMIENTO	28-06-1999	11:00	h.

RESOLUCION de 10 de junio de 1999, de la Secretaría General Técnica, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Depósito de abastecimiento de agua en Jerte.

Declarados de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: Depósito de abastecimiento de agua en Jerte, por acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 1 de junio de 1999, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titu-

laridad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario. De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, Secretaría General Técnica (Servicio de Expropiaciones) en Mérida, Paseo de Roma, s/n, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 10 de junio de 1999.

El Secretario General Técnico,
P.O. (Orden 3 de octubre de 1995)
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 983HC0560103 DEPOSITO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN JERTE

TERMINO MUNICIPAL : JERTE (1010700) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000001/00	1ªH	270	GARCIA ESCUDERO, VICTOR TRAVESIA GARGANTILLA, 9 JERTE CACERES	AYUNTAMIENTO	29-06-1999	11:00	h.
000002/00	1ªH	271	GARCIA ESCUDERO, VICTOR TRAVESIA GARGANTILLA, 9 JERTE CACERES	AYUNTAMIENTO	29-06-1999	11:00	h.
000003/00	1ªH	324	NUÑEZ CRESPO, VICTOR C/ CHORRO, 3 JERTE CACERES	AYUNTAMIENTO	29-06-1999	11:00	h.